



HECHO ESENCIAL
FARMACIAS AHUMADA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 629

Santiago, 14 de diciembre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, encontrándome facultado al efecto, informo a Ud., en el carácter de hecho esencial respecto de Farmacias Ahumada S.A. (la "Sociedad"), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que el día de ayer su sociedad coligada Inmobiliaria Avantuen S.A., suscribió un Memorandum de Entendimiento con Compañía de Seguros Corpvida S.A., en virtud del cual acordó vender, dentro del plazo y sujeto al cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo, la totalidad de sus activos en un precio que ascenderá a UF 1.132.909, lo que significaría para la Sociedad una utilidad estimada de \$1.400.000.000.

La Sociedad posee, a través de su filial Inmobiliaria Fasa S.A., un 49% del capital accionario de Inmobiliaria Avantuen S.A.

Saluda atentamente a Ud.,

Marcelo Weisselberger Araujo
Gerente General
Farmacias Ahumada S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso